

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
IBARGOITI DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Javier Eslava
Armendáriz

Concejales:

D. Ignacio Domeño Buldaín
D^a M^a Victoria Mendía Valencia
D. Carlos M^a Esparza García
D. José Javier Urdaci Uceda
D^a Saray Vizcay Lecumberri

Secretario:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Idocin, a 1 de septiembre de 2021, siendo las 18:00 horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti, en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ**, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Acuden a la sesión los siguientes representantes de los Concejos:

*D. Iker Esparza García, Presidente del Concejo de Salinas.

*D^a Raquel Aranguren, Presidenta del concejo de Idocin.

* D. Javier Zabalza, Presidente del Concejo de Abíznano.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura del acta, por disponer los Srs. Corporativos/as de copia de la misma remitida con la convocatoria de la sesión. No se formulan observaciones, por lo que el Pleno **acuerda** lo siguiente:

A favor 6

Abstenciones 1

1.-Aprobar el acta de 2 de junio de 2021.

2.- ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FNMC Y HACIENDA FORAL DE NAVARRA.

El Alcalde introduce el asunto e indica que adherirse al presente convenio traería beneficios económicos a la hora de contratar servicios con TRACASA. Visto el convenio, el Alcalde llama a votar y el Pleno **acuerda** lo siguiente:

A favor 6

Abstenciones 1

1.- Aprobar la adhesión al convenio de colaboración firmado entre la FNMC y la Hacienda Foral Navarra.

2.- Nombrar al Alcalde D. Jose Javier Eslava Armendáriz, al concejal D. Carlos M^a Esparza García y a la concejala D^a. M^a Victoria Mendía Valencia representantes municipales para la comisión de seguimiento.

3.- Notificar el presente acuerdo a la FNMC y a la Hacienda Foral Navarra junto a la solicitud de adhesión al convenio.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE IBARGOITI.

El Alcalde introduce el asunto e indica que tras expuesta el público la ordenanza, se recibió por parte de un vecino advertencia en cuanto a la exigencia de licencia que la ordenanza hacía para este tipo de obras, siendo el régimen aplicable el de las declaraciones responsables. Analizado el Decreto Foral Legislativo 1/2017 de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se presenta una nueva redacción de la ordenanza en sus artículos 10 y 11 (que esta sí respeta los artículos 192 y 195 del citado Decreto). Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno **acuerda** lo siguiente:

A favor 6

Abstenciones 1

1.- Aprobar definitivamente la Ordenanza reguladora de la implantación de instalaciones fotovoltaicas en el término municipal de Ibargoiti.

2.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra junto con el texto aprobado.

*Entran en el salón de plenos la concejala D^a Elena Raquel Jiménez Grócin y el Presidente del concejo de Izco D. Miguel Olleta.

4.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2020.

El Alcalde introduce el asunto e indica que la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente la cuenta general de 2020 y que tras exponer al público la mencionada cuenta no ha habido alegación alguna al respecto. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar la Cuenta General de 2020.

2.- Enviar la Cuenta General a la Administración de la Comunidad Foral.

3.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención del Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti.

5.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8-2021.

El Alcalde introduce el asunto e indica que tras haber recibido la solicitud del concejo de Salinas sobre la realización de un parque "biosaludable" en una parcela concejil, se hace necesario habilitar partida para poder realizar las mencionadas obras.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2.3420.7680002	TRASPASO SALINAS PARQUE BIOSALUDABLE	50.000,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales (Salinas)	50.000,00 euros

Visto lo anterior el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 8-2021.

2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios municipal.

6.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 23/2021 a la nº 31/2021.

7.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa acerca de los siguientes temas:

*Solución Mendinueta: Posibilidad de abastecimiento de agua para los pueblos de Idocin, Abínzano e Izco además del señorío de Lezaun.

*Edificios protegidos: Se plantea la contratación de una empresa especializada que limpie los edificios reformados por el Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra.

*Limpieza de calles: Se informa sobre la posibilidad de contratar una empresa que se encargue de la limpieza de las calles.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se insta a la búsqueda de una figura de asesor que ayude en las tareas cotidianas del ayuntamiento a la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 18:36 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,